DECRETO REGISTRADO Nº 1 /

CONCON, 03 ENE 2022

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. La Ley Nº18.620, Código del Trabajo, refundida en el DFL Nº 01 de 1994, Resolución Nº 55 del 31.02.92 de la Contraloría General de la República.
- 3. Ley N°19.010, de fecha 29 de noviembre de 1990, que establece normas sobre terminación del contrato de trabajo y estabilidad en el empleo.
- 4. Decreto Alcaldicio N°43 de fecha 24.12.20 que aprueba Presupuesto para el año 2021.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 596 de fecha 30/12/2021 otorgado por la Jefa(S) de Contabilidad y Presupuesto.
- 6. La Decisión Alcaldicia.

DECRETO:

- 1. RATIFÍQUESE, bajo el Régimen del Código del Trabajo, contratación del Sr. RAMON ALVARADO SORIANO, RUN N desde el 01 diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, con una remuneración mensual de \$1.503.558.-, por 5 horas diarias, para desempeñarse como Médico en el Gabinete Psicotécnico, en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en suplente del Médico Titular debido a su renuncia voluntaria.
- 2. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE, El costo que irroga este Decreto al Subtítulo 21 03 004 "REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO".
- 4. NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Registrado por la Secretaria Municipal, de forma personal o por carta certificada al domicilio
- 5. PUBLÍQUESE, este decreto en la página electrónica del Municipio de acuerdo con lo indicado en el artículo N°12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **6. REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.

7. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA ULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MVG/mgg DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
- INTERESADO.

MUN	CIPALIDAD DE	CONCOR
	EPTO DE CON	TROL
d. Se admit	2001030	21
and the same of	3 0 DIC 20	12.1

	ontrell
Objetado Observado	Revisad